

Resolución de 22 de junio de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público, resultado de la actualización tras la Oferta de Empleo Público de 2019 y la convocatoria efectuada el día 18 de febrero de 2020 y publicada en el BOA núm. 41 de 2 de marzo de 2020.

Durante 2019, el Rector, aprobó un acuerdo por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público fija y actualiza el correspondiente listado.

El Rector, dictó asimismo una nueva resolución para que se efectúe una convocatoria con objeto de actualizar el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarían plazas de catedrático de universidad.

En ejecución de ese mandato, se dicta la presente resolución que deroga la adoptada anteriormente con fecha de 19 de junio de 2019 (BOUZ nº 6-19, de 28 de junio), comprensiva exclusivamente de los últimos solicitantes, ya que todas las plazas que podían ser ofertadas en función del listado de 2019 ya han sido ofertadas. El área que figura en primer lugar en el orden se refiere a un caso en el que el interesado obtuvo la acreditación mediante recurso, determinando la resolución del mismo unos efectos de fecha muy anterior, por lo que debe ser intercalada en el lugar que le hubiera correspondido de haber podido presentar la solicitud en función de dicha fecha.

No se han incorporado las áreas de conocimiento correspondientes a los solicitantes que no cumplieran los requisitos de la convocatoria.

Nº orden	Área de conocimiento
1	Derecho Mercantil
2	Didáctica de las Ciencias Experimentales
3	Periodismo
4	Medicina y Cirugía Animal
5	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
6	Filología Inglesa
7	Fundamentos del Análisis Económico
8	Economía Aplicada
9	Derecho Procesal
10	Lenguajes y Sistemas Informáticos
11	Literatura Española
12	Comercialización e Investigación de Mercados
13	Química Física
14	Derecho Penal
15	Derecho Civil

Nº orden	Área de conocimiento
16	Ingeniería de Sistemas y Automática
17	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
18	Derecho Eclesiástico del Estado
19	Ingeniería Química
20	Paleontología
21	Comercialización e Investigación de Mercados
22	Ingeniería Química

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente se podrá interponer, contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Resolución de 26 de junio de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueban los precios públicos de los Colegios Mayores para el curso 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Base número 30, de las Bases de elaboración y ejecución del presupuesto, aprobadas por el Consejo de Gobierno el 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06) y por el Consejo Social el 2 de mayo de 2006, y previo informe al Consejo de Gobierno, resuelvo aprobar la siguiente relación de precios públicos de Colegios Mayores para el curso 2020-2021:

C. MAYORES DE FUNDACIÓN PROPIA		
COLEGIO	HABITACIÓN	CURSO 2020/2021
Pedro Cerbuna	Individual con PC	635,45
Santa Isabel	Individual	323,50
Ramón Acín	Individual Pensión Completa	605,00
	Doble Pensión Completa*	530,00
Pablo Serrano	Individual con Pensión Completa	525,00
	Doble con Pensión Completa*	434,09

Por todo lo anterior, al objeto de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada, y de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, **resuelvo delegar la competencia** para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, con el objeto indicado en la presente Resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

1.5 Secretario General.

DILIGENCIA para hacer constar que advertido error material de transcripción en el Anexo de la Resolución de 22 de junio de 2020 del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por el que se determina el orden de las Áreas de Conocimiento en las que se ofertarán plazas de Catedrático de Universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público, resultado de la actualización tras la Oferta de Empleo Público de 2019 y la convocatoria efectuada el día 18 de febrero de 2020 [publicada en el BOA núm. 41 de 2 de marzo de 2020], y aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 6 de julio de 2020, por el que se duplica en los ordinales 20 y 21 la misma plaza del Área de Conocimiento de Paleontología.

Se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a corregir dicho Anexo suprimiendo la duplicidad y renumerando el número de orden a partir del número 20, sin que esta corrección afecte al orden establecido.

Nº orden	Área de conocimiento
1	Derecho Mercantil
2	Didáctica de las Ciencias Experimentales
3	Periodismo
4	Medicina y Cirugía Animal
5	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
6	Filología Inglesa
7	Fundamentos del Análisis Económico
8	Economía Aplicada
9	Derecho Procesal
10	Lenguajes y Sistemas Informáticos
11	Literatura Española
12	Comercialización e Investigación de Mercados

Nº orden	Área de conocimiento
13	Química Física
14	Derecho Penal
15	Derecho Civil
16	Ingeniería de Sistemas y Automática
17	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
18	Derecho Eclesiástico del Estado
19	Ingeniería Química
20	Paleontología
21	Comercialización e Investigación de Mercados
22	Ingeniería Química

IV. Otras informaciones de interés.

Nombramientos.

Resolución de 21 de mayo de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Carlos Labarta Aizpún como director de área del Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades.

Resolución de 30 de junio de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Alejandro Hernández Trasobares como vicedecano del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Resolución de 6 de julio de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Teresa Sanclemente Hernández como Vicedecana de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Resolución de 6 de julio de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Alejandro González de Agüero Lafuente como Vicedecano de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Ceses

Doña Marta Liesa Orús como decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Don Javier Zaragoza Casterad como vicedecano de Ordenación Académica y Asuntos Económicos de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Doña María Teresa Cardesa García como vicedecana para Postgrados y Personal e Infraestructuras.

Doña Azucena Lozano Roy como Profesora Secretaria y delegada para Proyección Social y Cultural.